



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0171-O

Quito, D.M., 20 de mayo de 2021

Asunto: En relación al oficio GADDMQ-CACMQ-2021-0469-OF

Coronel En Servicio Pasivo
Wilson Geovanny Tualombo Ortiz
Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-CACMQ-2021-0469-OF de 7 de abril de 2021, mediante el cual usted remite la información solicitada a este Despacho tengo a bien solicitarle se amplíe la misma:

- Me permito insistir en que se remita **PROCESOS** de selección del personal operativo que realizan funciones administrativas. Así como la normativa interna si existiere o justifique, que el personal operativo este determinado tiempo en estas funciones.ejm: Un mínimo y máximo de años.
- Se remita las rotaciones internas realizadas desde mayo del 2019 hasta la presente fecha con el personal operativo que realiza tareas administrativas.
- En vista que en su comunicado no se justifica ni se indica la figura legal para que agentes de control operativos; estén realizando tareas distintas en otras dependencias municipales, me permito recordar lo que indica el Código Municipal en el Capítulo IX **"Artículo 1.2.56.- Por la naturaleza de las funciones del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, en ningún caso procede el traslado administrativo presupuestario del personal policial. El cambio administrativo procederá solamente para pasantías por efecto de formación académica y profesional, por el tiempo establecido en la normativa legal vigente."** Remitir expedientes de los cambios realizados del personal.
- **"Cabe recalcar que las disposiciones de las autoridades municipales se han dado en razón de la necesidad principalmente de apoyo operativo en dichas dependencias, para las áreas de seguridad VIP y conducción de vehículos"** Se remita a este Despacho la normativa vigente municipal sobre "seguridad VIP" según reza su comunicado. y se explique si **"únicamente la subordinación jerárquica de esta Dependencia Municipal"** es un elemento que está por encima de la normativa legal vigente, y se indique si dentro de esta subordinación está el no cumplir con los procesos para traslados de personal a otras dependencias.
- **"Como se explicó anteriormente, el personal de Agentes que se encuentra prestando sus servicios en otras dependencias, lo está haciendo en cumplimiento de las disposiciones de la Alcaldía Metropolitana y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sin que exista ninguna normativa legal específica para el efecto, únicamente la subordinación jerárquica de esta Dependencia Municipal."** Explique si **"únicamente la subordinación jerárquica de esta Dependencia Municipal"** es un elemento que está por encima de la normativa legal vigente, y se indique si dentro de esta subordinación está el no cumplir con los procesos para que personal operativo este en otras dependencias.
- **"En relación al vehículo de placas PMA 7412, se encuentra asignado a la Coordinación Operativa, especialmente para operativos interinstitucionales que se realizan en su mayoría fuera de la jornada laboral, en horas de la noche y madrugada, y de igual manera durante la jornada laboral para el traslado del Señor Coordinador Operativo a reuniones delegadas, supervisión y coordinación de operativos con los diferentes responsables de las Unidades y Grupos Operativos distribuidos en el DMQ, para coordinación con entidades municipales y gubernamentales previos ejecución de operativos inter institucionales en función de las competencias del CACMQ. Este vehículo cuenta con las autorizaciones respectivas para portar las láminas polarizadas en sus vidrios, conforme se evidencia en el permiso adjunto (Adj. Permiso)." El permiso N°a021093 para uso de vidrios polarizados en automotores otorgado al vehículos de placas PMA7412; indica que es del Art. 149 "Uso exclusivo de la Máxima Autoridad"**



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0171-O

Quito, D.M., 20 de mayo de 2021

requiero que se remita el informe de que “máxima autoridad” del CACMQ utiliza este vehículo?.

- **MOVIL PMA-7774; Se informe y se remita las hojas de ruta del vehículo en mención del 15 de enero al 31 de marzo, y se indique si la Secretaría de Seguridad no cuenta con parque automotor para el traslado de sus autoridades.**
- **"Se adjunta las órdenes de movilización que corresponden al movil PMA 7774, ya que no existe registro de hojas de ruta correspondiente al referido vehículo" Se informe si se cumple Resolución AG-004-AD del 10 de enero del 2018; Artículo 10 literal e) "Mantener actualizados los documentos relacionados con:órdenes de movilización, hojas de rutas de cada vehículo...;" justificar si el CACMQ tiene alguna excepción de esta resolución, caso contrario se informe de quien es la responsabilidad de no registrar las horas de ruta si se realizara las debidas acciones al responsable.**
- **"Es importante mencionar que actualmente la Unidad de Transportes en coordinación con las unidades operativas que por razones de seguridad justifiquen que no pueden llevar el distintivo institucional, se encuentran realizando el informe pertinente para la calificación y autorización respectiva, lo que será oportunamente informado a su autoridad" Se informe el estado en que se encuentra este proceso;**
- Finalmente, señor Director solicito a usted se remita los expedientes de procesos de selección de personal que participa en cursos internos y externos que realicen o realizaron el CACMQ.

Pedido que lo realizo en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO

Referencias:
- GADDMQ-CACMQ-2021-0469-OF

Copia:
Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2021-05-19	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	BA	DC-AMGB	2021-05-20	

